



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2011-1

PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas en sesión Nº 25 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área de Educación Matemática con las siguientes características:

ASIGNATURA	Práctica Intensiva y Seminario de Grado II			
AREA DEL CONOCIMIENTO	Educación Matemática			
PERFIL DEL DOCENTE:	 Formación básica de Licenciado en educación Básica con Énfasis en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas. Experiencia Laboral: Medio año de experiencia en cursos de formación de profesores de matemáticas (o su equivalente 300 horas mínimo) y medio año de docencia en Educación básica o Media en el área de matemáticas. Experiencia Académica: Preferiblemente publicaciones y/o investigaciones en el campo de la educación matemática y/o matemática Formación de posgrado: Estudios de maestría en Educación. 			
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales			
FECHA DEL CONCURSO	Agosto 4 de 2011			
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Llevar Hoja de Vida con los respectivos soportes al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, Av Ciudad de Quito No. 64-81 Of. 406 Horario: 9:00 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.			
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES			
PUBLICACION DE RESULTADOS	• Recepción hojas de vida: Jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de julio de 2011			

entre 9:00 a.m. y 4:00 p.m.				
• Entrevista y examen;				
Martes 9 de Julio de 2011 a las 9:00 a.m.				
Publicación de Resultados:				
Miércoles 10 de Julio de 2011				

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA	
Títulos de Pregrado	X		10 puntos	
Títulos de postgrado ¹	X		20 puntos	
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos	
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X			
Entrevista	х	x 20 puntos		

Jorge Rodríguez Bejarano	Secretario		
Presidente Consejo Curricular			

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).